INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA (ILAACH)

CURSO DE ESPECIALIZAÇÃO EM DIREITOS HUMANOS NA AMÉRICA LATINA

Desafíos a los derechos humanos en América Latina y el Caribe: Una transición del paradigma prohibicionista hacia el enfoque basado en reducción de riesgos y daños en Brasil y Colombia.

NICOLAS RODRIGUEZ MENDEZ

Foz do Iguaçu
2025

INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA (ILAACH)

CURSO DE ESPECIALIZAÇÃO EM DIREITOS HUMANOS NA AMÉRICA LATINA

Desafíos a los derechos humanos en América Latina y el Caribe: Una transición del paradigma prohibicionista hacia el enfoque basado en reducción de riesgos y daños en Brasil y Colombia.

Nicolas Rodriguez Mendez

Artigo apresentado ao Instituto Latino-Americano de Arte, Cultura e História da Universidade Federal da Integração Latino-Americana como requisito parcial para a obtenção do título de Especialista em Direitos Humanos na América Latina

Orientador: Anaxsuell Fernando da Silva

Foz do Iguaçu
2025

NICOLAS RODRIGUEZ MENDEZ

Desafíos a los derechos humanos en América Latina y el Caribe: Una transición del paradigma prohibicionista hacia el enfoque basado en reducción de riesgos y daños en Brasil y Colombia.

Artigo apresentado ao Instituto Latino-Americano de Arte, Cultura e História da Universidade Federal da Integração Latino-Americana como requisito parcial para a conclusão do curso de Especialização em Direitos Humanos na América Latina

BANCA EXAMINADORA

_____
Orientador: Prof. Dr. Anaxsuell Fernando da Silva

UNILA

_____
Profa. Dra Carolina Cadima Fernandes Nazareth
UNILA

_____
Prof. Dr. Alexandre Varela
UNILA

Foz do Iguaçu, __12___ de ___Dezembro_____ de __2025____.

TERMO DE SUBMISSÃO DE TRABALHOS ACADÊMICOS

Nome completo do/a autor/a:_____Nicolas Rodriguez Mendez_____

_____

Curso: Especialização em Direitos Humanos na América Latina

	Tipo de Documento
(…..) graduação	(X..) artigo
X) especialização	(…..) trabalho de conclusão de curso
(…..) mestrado	(…..) monografia
(…..) doutorado	(…..) dissertação
	(…..) tese
	(…..) CD/DVD – obras audiovisuais
	(…..) _____

Título do trabalho acadêmico: ___**Desafíos a los derechos humanos en América Latina y el Caribe: Una transición del paradigma prohibicionista hacia el enfoque basado en reducción de riesgos y daños**

Nome do orientador(a): _____Anaxsuell Fernando da Silva

Data da Defesa: __12___/__12___/__2025____

Licença não-exclusiva de Distribuição

O referido autor(a):

a) Declara que o documento entregue é seu trabalho original, e que o detém o direito de conceder os direitos contidos nesta licença. Declara também que a entrega do documento não infringe, tanto quanto lhe é possível saber, os direitos de qualquer outra pessoa ou entidade.

b) Se o documento entregue contém material do qual não detém os direitos de autor, declara que obteve autorização do detentor dos direitos de autor para conceder à UNILA – Universidade Federal da Integração Latino-Americana os direitos requeridos por esta licença, e que esse material cujos direitos são de terceiros está claramente identificado e reconhecido no texto ou conteúdo do documento entregue.

Se o documento entregue é baseado em trabalho financiado ou apoiado por outra instituição que não a Universidade Federal da Integração Latino-Americana, declara que cumpriu quaisquer obrigações exigidas pelo respectivo contrato ou acordo.

Na qualidade de titular dos direitos do conteúdo supracitado, o autor autoriza a Biblioteca Latino-Americana – BIUNILA a disponibilizar a obra, gratuitamente e de acordo com a licença pública *Creative Commons* **Licença 3.0 Unported.**

Foz do Iguaçu, __02___ de _____ Diciembre_____ de __2025_____.

_____

Assinatura do Responsável

RESUMO

Este artigo analisa como as abordagens em direitos humanos e redução de danos podem transformar as políticas proibicionistas de substâncias psicoativas na América Latina e no Caribe. Apresenta-se uma genealogia crítica da política de drogas nas Américas, destacando suas raízes coloniais, moralistas e geopolíticas, bem como seus efeitos contemporâneos de militarização, punição e desigualdade, especialmente nos casos do Brasil e da Colômbia. Também será abordado o caso da tríplice fronteira como objeto de estudo, justificando-se por sua complexidade socioespacial, marcada por fluxos migratórios, vulnerabilidade e forte criminalização. A metodologia combina revisão bibliográfica, análise documental e experiências práticas em iniciativas de redução de danos, como os projetos Échele Cabeza e os CAMAD, que influenciam o posicionamento do autor. O artigo argumenta que compreender esse território exige integrar história, direitos humanos e saúde pública, e propõe que a redução de danos constitui uma alternativa ética e situada diante do esgotamento do paradigma proibicionista.

Palavras-chave: Guerra às drogas; Direitos Humanos; Tríplice-Fronteira; Redução de danos; Militarização; Saude Publica.

RESUMEN

Este artículo analiza cómo los enfoques en derechos humanos y reducción de daños pueden transformar las políticas prohibicionistas de sustancias psicoactivas en América Latina y el Caribe. Se presenta una genealogía crítica de la política de drogas en las Américas, destacando sus raíces coloniales, moralistas y geopolíticas, y sus efectos contemporáneos de militarización, castigo y desigualdad, especialmente en los casos de Brasil y Colombia. También se abordará el caso de la tríplice frontera como objeto de estudio, donde se justifica por su complejidad socioespacial, marcada por flujos migratorios, vulnerabilidad y criminalización marcada. La metodología combina revisión bibliográfica, análisis documental y experiencias prácticas en iniciativas de reducción de daños, como los proyectos de Échele Cabeza y los CAMAD, las cuales influyen en el posicionamiento del autor. El artículo argumenta que comprender este territorio exige integrar historia, derechos humanos y salud pública, y propone que la reducción de daños constituye una alternativa ética y situada frente al agotamiento del paradigma prohibicionista.

Palabras Clave: Guerra contra las drogas; Reducción de daños; Derechos Humanos; Militarización, Salud Publica.

ABSTRACT

This article analyzes how human rights and harm reduction approaches can transform prohibitionist policies on psychoactive substances in Latin America and the Caribbean. It presents a critical genealogy of drug policy in the Americas, highlighting its colonial, moralistic, and geopolitical roots, as well as its contemporary effects of militarization, punishment, and inequality, particularly in the cases of Brazil and Colombia. The study also examines the triple-border region as an object of analysis, justified by its socio-spatial complexity marked by migratory flows, vulnerability, and intense criminalization. The methodology combines literature review, document analysis, and practical experiences in harm reduction initiatives such as the Échele Cabeza project and the CAMAD programs, which shape the author's standpoint. The article argues that understanding this territory requires integrating history, human rights, and public health, and proposes that harm reduction constitutes an ethical and situated alternative to the exhaustion of the prohibitionist paradigm.

Key words: War on Drugs; harm reduction; human rights; Militarization; Public Health, Tri-border Region.

LISTA DE ABREVIATURAS E SIGLAS

CAMAD	Centros de Atención Médica A Drogodependientes
RRD	Reducción de riesgos y daños
SPA	Sustancias psicoactivas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
HRI	Harm Reduction International

SUMÁRIO

Introducción 12

1. Breve historia de la política antidrogas: del control moral al dominio imperial 17

2. La guerra geopolítica contra las drogas: Miseria punitiva y militarización 19

2.2 Impacto en Colombia: entre la guerra interna y la política exterior 24

2.3 Impacto en Brasil: criminalización de la pobreza y control de los cuerpos 27

3. De la guerra al cuidado, implicaciones de una política diferente: revisión de modelos alternativos hacia la despenalización, regulación y reducción de daños 29

4. Alternativas comunitarias y organizaciones territoriales 31

4.1 Protección de derechos en territorios fronterizos: caso de la tríplice frontera, nodo de intervención en espacios de alta vulnerabilidad 33

5. Consideraciones finales 35

Referencias 38

> «Choose Life. Choose a job. Choose a career. Choose a family. Choose a fucking big television, choose washing machines, cars, compact disc players and electrical tin openers. Choose good health, low cholesterol, and dental insurance. Choose fixed interest mortage repayments. Choose a starter home. Choose your friends. Choose leisurewear and matching luggage. Choose a three-piece suite on hire purchase in a range of fucking fabrics. Choose DIY and wondering who the fuck you are on a Sunday morning. Choose sitting on that couch watching mind-numbing, spirit-crushing game shows, stuffing fucking junk food into your mouth. Choose rotting away at the end of it all, pishing your last in a miserable home, nothing more than an embarrassment to the selfish, fucked up brats you spawned to replace yourself. Choose your future. Choose life… But why would I want to do a thing like that? I chose not to choose life. I chose somethin' else. And the reasons? There are no reasons. Who needs reasons when you've got heroin?»
>
> **Irvine Welsh, Trainspotting**

INTRODUCCIÓN

En América Latina y el Caribe, la política de drogas ha estado históricamente vinculada a las relaciones de dependencia estructural entre el centro y la periferia, la forma en la que ha sido entendida esta relación a menudo es asociada en al menos dos enfoques, uno dirigido al consumidor y otro al narcotraficante. La política orientada al narcotraficante se enfoca en el enjuiciamiento penal, la interdicción y el desmantelamiento de organizaciones criminales lo que ha derivado en una expansión de las capacidades coercitivas del Estado y en el aumento sostenido de la población carcelaria en la región (WACQUANT, 2009; UNODC, 2024). Por otro lado, la política centrada en el consumidor tiende a enfocarse en la salud pública, proponiendo medidas como la reducción de daños, tratamientos para la adicción y despenalización para uso personal (UPRIMNY; GUZMÁN; PARRA NORATO, 2013; FIORE, 2012).

El presente artículo tendrá mayor influencia por el foco en el cuidado, la salud pública, la soberanía y los derechos humanos aplicados a contextos de la realidad latinoamericana contemporánea. Desde mediados del siglo XX, este paradigma ha definido las dinámicas de seguridad en las Américas. En ese sentido, autores como Bruce Bagley (2013) describen cómo, a partir de la década de 1970, Washington articuló la "guerra contra las drogas" como un instrumento de política exterior, orientado tanto a frenar el flujo de narcóticos como a consolidar su influencia militar y diplomática en el continente. Esta guerra fue asumida por múltiples gobiernos latinoamericanos bajo el argumento de la cooperación antinarcóticos, pero en la práctica significó la

militarización de territorios, el debilitamiento de las soberanías nacionales y la profundización de la desigualdad económica (BAGLEY, 2013).

La presencia militar de EE.UU. en América Latina no se limita ya a bases permanentes tradicionales, sino que se articula a través de lugares de acceso operacionales dispersos y estratégicos. Según el *Posture Statement* del Comando Sur de los Estados Unidos estas organizaciones criminales transnacionales trafican no solo drogas, sino también "oro, litio, tierras raras, minerales" (SOUTHCOM, 2024, p. 10). La general Laura Richardson, comandante del *SOUTHCOM*, ha sido explícita sobre esto: "Este hemisferio (…) tiene tantos recursos, elementos de tierras raras (...) el Triángulo del Litio (Argentina, Bolivia, Chile) contiene el 60 % del litio mundial" (RICHARDSON, citado por TELESUR, 2024). Este discurso, lejos de ser retórico, ha sido interpretado por analistas como un manifiesto estratégico que conecta la seguridad militar con la extracción de recursos críticos, ya que el acceso a minerales como el litio se ha convertido en un pilar de la proyección estadounidense en la región (TELESUR, 2024).

La militarización también se extiende desde las fronteras marítimas, terrestres y caribeñas. Para Washington, los flujos ilícitos no son solo narcóticos, sino rutas que pueden cruzar corredores marítimos clave aprovechados para abastecerse de materias primas o ejercer control sobre territorios estratégicos. Esta estrategia marítima de vigilancia, interdicción y patrullaje no solo se justifica en términos de crimen, sino como parte de la protección de cadenas de suministro estratégicas para su industria tecnológica y de defensa (SOUTHCOM, 2024). En suma, la militarización fronteriza se convierte así en una manifestación concreta del entrelazamiento entre seguridad, geopolítica y recursos, a costa de la autonomía y la soberanía de los estados latinoamericanos.

La cooperación militar se tradujo en operaciones de seguridad intensificadas en la región, es decir, con aumento de detenciones vinculadas a delitos de droga, intervenciones policiales y militares en zonas rurales y urbanas, fumigaciones de cultivos y ampliación de facultades de fuerzas armadas en tareas de seguridad interior. La evidencia muestra que estas políticas produjeron, a la vez, externalidades negativas desplazamientos forzados, vulneración del debido proceso y condiciones carcelarias críticas, que impactaron desproporcionadamente a poblaciones pobres, indígenas y afrodescendientes (BAGLEY, 2013; HUMAN RIGHTS WATCH, 2022).

Por ejemplo, la asistencia directa asociada a la reconfiguración de la seguridad en Colombia (Plan Colombia) superó varios miles de millones de dólares en la primera década del siglo: más de USD 7.000 millones en fondos orientados a seguridad y cooperación entre 2000 y 2009, (CRS, 2009). Estos programas, junto con ejercicios militares, acuerdos de acceso a bases e incremento de contingentes estadounidenses, contribuyeron a normalizar prácticas de intervención que luego se replicaron en la región (CRS, 2009).

La situación se vuelve especialmente crítica en zonas fronterizas terrestres y trinacionales. En la Tríplice Fronteira (Foz do Iguaçu / Ciudad del Este / Puerto Iguazú), y en otros nodos limítrofes, la militarización cotidiana, como los controles, los operativos conjuntos y patrullajes binacionales, tienden a criminalizar la movilidad y la economía informal en lugar de abordar las causas estructurales de vulnerabilidad. Estudios sobre la región muestran que la priorización de lógicas de control incrementa la estigmatización de jóvenes y marginales y reduce espacios para políticas de cuidado y salud pública que podrían mitigar riesgos reales (OLIVEIRA; OLIVEIRA, 2020).

Según el paradigma de salud pública presentado, este articula opta por sustituir el término "drogas" por "sustancias psicoactivas" (SPA) como una decisión ética-sanitarista. El término "droga" posee una profunda carga moral, penal y estigmatizante que ha sido heredada de la retórica de la expuesta “guerra contra las drogas” y del prohibicionismo. Esta carga dificulta el abordaje objetivo y sanitario de las sustancias, y lo que es más crucial y relevante, deshumaniza y retira la dignidad a las personas que las usan/consumen. Al adoptar el concepto de SPA, se realiza un giro epistemológico, con el propósito de resaltar el efecto químico y neurobiológico de la sustancia, es decir la capacidad de alterar la función mental, desvinculándolo de manera intencional de su estatus legal, su valoración moral o su asociación con el riesgo criminal. Así se garantiza que el debate se centre en la relación existente entre el cuidado, la salud y los derechos humanos de los sujetos e individuos usuarios de estas sustancias.

Durante los últimos años, mi acercamiento a esta problemática ha estado marcada por experiencias académicas y prácticas que convergen en un mismo campo de estudio. Por un lado, mi participación en iniciativas de divulgación y reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, y en ese sentido, en el ámbito de la especialización en Derechos Humanos, tengo particular interés por esta intersección entre el Estado, el control social y las políticas relacionadas a las sustancias psicoactivas. Asimismo se ha orientado esta preocupación por comprender cómo las políticas prohibicionistas operan como dispositivos de regulación moral, penal y social, y cómo ello impacta la garantía de derechos humanos en contextos latinoamericanos contemporáneos.

En el año 2023 tuve la oportunidad de participar por tres meses como voluntario en el equipo de divulgación, un proyecto pionero en Colombia que promueve la reducción de riesgos y daños (RRD) asociados al consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque de salud pública, derechos humanos y gestión del placer. A principios del 2010, se gestó el colectivo Échele Cabeza, como una iniciativa de la sociedad civil Bogotana. Fue fundado por un grupo diverso de jóvenes, activistas, académicos y profesionales, entre los que destacan el antropólogo y activista Julián Quintero, con la misma intención de ofrecer una respuesta pragmática y basada en evidencia

científica al consumo de sustancias psicoactivas que contrasta radicalmente con el enfoque punitivo y moralista hegemónico ligado a una perspectiva guerrerista y prohibicionista. (ÉCHELE CABEZA, 2024).

Mi vinculación se dio en el marco de un proceso formativo en el que acompañé actividades de caracterización, educación comunitaria y observación directa en distintos espacios urbanos de Bogotá y Medellín, en particular en zonas de alta vulnerabilidad social donde convergen jóvenes consumidores, habitantes de calle y personas trabajadoras sexuales. La participación en Échele Cabeza, y dado el acercamiento en entornos de fiesta y festivales, llamó principalmente mi atención este cambio de paradigma radical. Las actividades y servicios transcurren generalmente en las fiestas en carpas o puestos comunitarios, lejos del ruido policial y más cerca de las áreas de descanso. El primer contacto nunca era sobre sustancias, sino sobre la hospitalidad: agua, geles antibacteriales, o simplemente una pregunta abierta y desinteresada: "¿Cómo va la noche?", lo que reforzó mi convicción de que una política de sustancias psicoactivas efectiva debe partir del reconocimiento de las personas usuarias como sujetos de derecho, no como objetos de control o de sanción.

Se realizan desde la organización y ejecución de estrategias de información y prevención situadas, donde incluyen la distribución de material pedagógico, el acompañamiento en eventos musicales y culturales, así como a la orientación a usuarios sobre el uso más seguro de sustancias. En dichas actividades, colaboré con el equipo técnico en la sistematización de datos cualitativos obtenidos en campo sobre patrones de consumo, percepción del riesgo y acceso a servicios de salud, contribuyendo a fortalecer la base empírica del proyecto. Esta tarea me permitió comprender la complejidad socioespacial del consumo en contextos urbanos y el cómo las condiciones materiales (como la falta de vivienda, el desempleo o la estigmatización cotidiana) estructuran las trayectorias de consumo y, al mismo tiempo, dificultan el acceso a políticas públicas efectivas.

En Colombia por ejemplo, durante la Alcaldía de la ciudad de Bogotá de Gustavo Petro (2012-2016), se observaron iniciativas innovadoras como los Centros de Atención Médica a Drogodependientes (CAMAD), que ofrecieron un giro hacia la atención y la reducción de daños (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2013). Los CAMAD entonces, se crearon como una apuesta de atención primaria que busca acercar servicios de salud mental y reducción de daños a poblaciones vulnerables, funcionan como acciones fijas (centros) y móviles (unidades de calle), con intervenciones en escenarios críticos (zonas de alta venta y consumo), y articulación con servicios hospitalarios y comunitarios (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2013).

Los CAMAD operan mediante equipos de diversas áreas (médicos, psicólogos, trabajadores sociales), que realizan valoraciones, intervenciones breves, derivaciones y actividades preventivas.

La lógica es ampliar el acceso y reducir el estigma, con itinerarios de cuidado continuos (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2024). Los indicadores operativos para Bogotá 2012–2014, muestran la intensidad de la intervención: miles de valoraciones médicas y psicológicas que, en conjunto, configuran itinerarios de cuidado real para personas que, de otro modo, quedan fuera del sistema de salud y de la atención estatal (SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, 2014).

En este sentido, la problemática que orienta este artículo se centra en la tensión entre el paradigma prohibicionista aún dominante en gran parte de América Latina y el Caribe y la necesidad de avanzar hacia modelos que prioricen la salud pública, la dignidad humana y la inclusión social. Esta tensión no es sólo conceptual: se manifiesta en decisiones concretas de política y de agendas de gobierno, así como, en conflictos sobre soberanía, entre cooperación militar versus autonomía sanitaria, y en efectos distributivos, es decir, quiénes son criminalizados y quiénes quedan fuera de la protección estatal (WACQUANT, 2009; UPRIMNY; GUZMÁN; PARRA NORATO, 2013).

Dada la persistencia de la violencia en la región, el crecimiento de ciertos mercados ilícitos, por ejemplo, el aumento de la producción de cocaína en Colombia reportado por UNODC (2023–2025) y las tensiones geopolíticas derivadas de las operaciones internacionales en el Caribe y otras zonas, resulta imprescindible una relectura crítica que combine historia, datos y políticas públicas alternativas, en especial reducción de daños y prevención de riesgos.

Escribir desde la triple frontera, viviendo y siendo parte de esta región y de estos contextos y realidades complejas, implica también hablar desde un espacio que desafía las categorías nacionales y epistemológicas convencionales, lo que me ha llevado a repensar y desaprender nociones naturalizadas como la “guerra”, las “drogas”, los “adictos”. Esa condición epistemológica y política frente a conceptos de soberanía sanitaria y el cuidado se reconfiguran todos los días.

Este trabajo parte de la constatación anterior y plantea una pregunta central, ¿de qué modo los enfoques basados en derechos humanos y reducción de daños pueden transformar las políticas prohibicionistas de sustancias psicoactivas en América Latina; en ciudades de alto flujo económico y comercial, como en la región de la tríplice frontera entre Brasil, Paraguay y Argentina, para garantizar soberanía sanitaria y dignidad humana en contextos de vulnerabilidad estructural? Para responder esta cuestión el presente artículo se guiara de la siguiente estructura; primero se propone un enfoque historiográfico general para el recorrido e inicio de la política de SPA y el paradigma prohibicionista en el continente Americano.

Segundo se analizan los efectos, e impactos estructurales de militarización, criminalización y reproducción de pobreza con especial relevancia en los ejemplos de países como Brasil y Colombia;

ambos países representan modelos paradigmáticos de la guerra contra las drogas, pero con trayectorias institucionales, marcos normativos y configuraciones socioespaciales profundamente distintas.

Tercero, se examinó y recopiló diversas experiencias en RDD y respuestas alternativas a la guerra contra la drogas y el prohibicionismo imperante, así como diferentes acciones comunitarias y estatales; además se hizo una sistematización crítica de evidencia internacional sobre intervenciones de RRD y se concluye con una defensa de políticas centradas en la reducción de daños y la protección de derechos en territorios fronterizos como la triple frontera (Foz do Iguaçu / Ciudad del Este / Puerto Iguazú) con base en estas alternativas estudiadas previamente. Por último, se presentarán las consideraciones finales y los alcances de este estudio.

Desde aquí, mi mirada aprende de la experiencia concreta en prácticas de reducción de daños y del diálogo con comunidades que se encuentran entre las grietas del Estado y del mercado. Este posicionamiento pretende el compromiso de pensar las políticas de drogas desde quienes experimentan sus consecuencias, y no únicamente desde los centros de decisión. Las fronteras latinoamericanas y las ciudades clave para el comercio global y local, que también son epicentros de problemáticas sociales y criminales más complejas asociadas a tráfico ilegal de personas, mercancías y otros bienes y servicios de alta demanda sostenida. En ese sentido, se convirtieron en método y horizonte de emancipación. De ese modo, propongo ahora que el acercamiento al entendimiento de la "política de drogas" en América Latina y el Caribe permite rastrear las raíces coloniales y geopolíticas del paradigma prohibicionista.

1. Breve historia de la política antidrogas: del control moral al dominio imperial

La respuesta al uso de las sustancias psicoactivas en América Latina es uno de los fenómenos más complejos en la realidad periférica moderna. La historia de estas políticas e instituciones implementadas en los sistemas democráticos latinoamericanos, y sus impactos sociales no pueden comprenderse sin entender la hegemonía geopolítica estadounidense y de las lógicas de control social y penal que estructuran los Estados contemporáneos.

El control de las drogas es un campo de disputa política, económica y moral, no se limita únicamente a una cuestión médica o sanitaria. Antonio Escohotado (1998, p. 42), en Historia General de las Drogas, señala que "la prohibición no nace del conocimiento, sino del miedo y del control", subrayando que el discurso prohibicionista ha sido históricamente un instrumento foucaultiano de disciplinamiento social. Desde las primeras leyes contra el opio en Estados Unidos y Europa, a fines del siglo XIX, pasando luego por la cocaína y la cannabis hasta las políticas

antidrogas actuales, el objetivo explícito de la represión ha sido preservar un ideal de orden social y moral vinculado al capitalismo industrial y a la expansión de los valores occidentales (ESCOHOTADO, 1998), construyendo así una arquitectura global de vigilancia y control que influiría decisivamente en las políticas latinoamericanas del siglo XX y XXI.

De esta manera, siguiendo a Gootenberg (2008), por ejemplo al entender la transición de la hoja de coca, como sustancias psicoactiva, originariamente usada con fines antropológicos, medicinales y/o rituales en especial en la región norte de la Cordillera de los Andes; hacia un objeto/mercancía que es criminalizada y punida en la actualidad en el sistema internacional, y expresa tanto cambios legales como de percepciones culturales sobre estas sustancias y la relación que tenemos los seres humanos con ellas, Gootenberg demuestra que la coca fue un símbolo de identidad en los Andes antes de convertirse en mercancía prohibida; la represión posterior transformó esa economía tradicional en una fuente de criminalización y conflicto (GOOTENBERG, 2008). En ese sentido, se ha consolidado una jerarquía internacional del conocimiento; las epistemes, en especial de los saberes indígenas y de los pueblos originarios y de su relación con estos tipos de sustancias psicoactivas fueron subordinadas por el paradigma dominante en función con los fines del capital y de intereses industriales y farmacéuticos (CARNEIRO, 2002; ESCOHOTADO, 1998).

Según Boister (2018), el régimen internacional de fiscalización de drogas debe entenderse como un régimen de excepción permanente, donde la soberanía nacional queda dependiente a un consenso que favorece los intereses de una clase política y de los países más industrializados. América Latina, como región productora de sustancias naturales (coca, marihuana, amapola), quedó atrapada en un sistema de control que criminaliza su propia biodiversidad y su historia cultural (BOISTER, 2018).

El discurso antidrogas se consolidó en Estados Unidos a partir de campañas moralistas encabezadas por sectores religiosos, médicos y políticos que asociaron el consumo de sustancias con degeneración y amenaza de las relaciones sociales. Como han documentado Musto (1999) y Carneiro (2002), estas campañas no solo demonizaron las llamadas “drogas”, sino que produjeron una nueva figura social: el “adicto”, construido como un sujeto amoral, enfermo y potencialmente peligroso. Esta figura, lejos de ser neutra, fue desde el inicio racializada, asociada a comunidades migrantes, negras, chinas o pobres, y convertida en un referente de políticas punitivas. Estos procesos fueron exportados entonces a nuestros países latinoamericanos a través de tratados y acuerdo internacionales.

La década de 1970 marcó el punto de inflexión definitivo con la declaración de Richard Nixon en 1971: “*America’s public enemy number one is drug abuse*” (citado por BAGLEY, 2013). Esta

frase inauguró oficialmente la "*War on Drugs*" y reconfiguró la política internacional bajo la lógica de la seguridad nacional. Desde entonces, la cuestión de las drogas dejó de ser un problema sanitario para convertirse en un asunto militar y diplomático (BAGLEY, 2013).

Por ejemplo, éste paradigma prohibicionista se seguía profundizando con la Ley Harrison desde 1914 o los convenios internacionales de 1961, 1971 y 1988, dando paso no sólo a hablar sobre la guerra contra estas sustancias sino que reguló el comercio de opio y cocaína e instituyó la idea de que el Estado debía proteger a la sociedad de esa amenaza moral asociada al consumo. Además, el prohibicionismo operó como un mecanismo para controlar cuerpos, placeres y formas de vida consideradas indeseables, articulando moral burguesa, higienismo y racismo institucional. La regulación de sustancias funcionó históricamente como un instrumento de administración de poblaciones marginalizadas y periféricas (CARNEIRO, 2002; MUSTO 1999; ESCOHOTADO; 1998).

El prohibicionismo no sólo fue político y moral, sino también fue geopolítico. Estados Unidos usó la agenda "antidrogas" para proyectar poder político en la región de las Américas, asimismo con el financiamiento militar, el entrenamiento policial y las operaciones de interdicción (es decir, el acto de interrumpir el tráfico de drogas mediante iniciativas internacionales, nacionales y locales) con el fin de condicionar políticas domésticas en países aliados y de mayor influencia (TOKATLIAN, 2010).

No solo se convirtió a la región en escenario de intervenciones geopolíticas, operaciones militares y luchas por el control territorial cuyos efectos aún estructuran la desigualdad y la vulnerabilidad urbana, algunas consecuencias directas incluyen los enfoques punitivos en barrios populares, y refuerza estereotipos raciales, que debilitan los sistemas de salud pública.(TOKATLIAN, 2010; CARNEIRO, 2002; MUSTO, 1999).

En este contexto, América Latina se convirtió en escenario de experimentación. El Plan Andino, el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida fueron expresiones de un mismo paradigma: la militarización de la lucha "antidrogas" como forma de "cooperación hemisférica" (TOKATLIAN, 2010). Sin embargo, esta cooperación ha ido más allá de ser simple instrumento de dominación hegemónica, tanto con la propia influencia en la OTAN en países del norte global, reproduciendo patrones de dependencia, como de iniciativas comerciales y de tratados en el sur global, donde la ayuda financiera está condicionada a la adopción de estrategias punitivas y a la presencia de agencias, bases, acopios estadounidenses en territorio extranjero.

Tokatlian (2010) advierte que esta especie de externalización del control ha debilitado la capacidad soberana de los Estados latinoamericanos, imponiendo una agenda de seguridad diseñada fuera de la región y de sus necesidades y capacidades. Y así, la mal llamada guerra contra las drogas

se consolida como un régimen de excepción moral y territorial que administra la pobreza mediante la violencia institucional. Esta herencia prohibicionista, consolidada en tratados internacionales y discursos moralizantes, dio paso a un nuevo momento histórico: la militarización y la gestión punitiva de la pobreza. En el siguiente apartado, se examinan sus expresiones más agudas en el contexto latinoamericano contemporáneo.

2. La guerra geopolítica contra las drogas: Miseria punitiva y militarización

Si nos remitimos a Loïc Wacquant (2009, p. 19) entenderemos que la gestión punitiva de la miseria sustituye la política social por la política penal, y en ese sentido " La cárcel simboliza las divisiones materiales y materializa las relaciones de poder simbólicas", evidenciando que el castigo opera como forma de administración de la pobreza y de las poblaciones marginadas y polarizadas justificadas en esta supuesta guerra contra el crimen. Esta afirmación, la desarrolla el autor en el contexto norteamericano, y como este ha logrado incidir en el rumbo de los países latinoamericanos, donde la criminalización de los sectores populares en torno a la política antidrogas se ha convertido en una expresión directa del orden neoliberal y de sus formas de exclusión estructural.

Y en ese sentido, esta guerra se convierte en una política de guerra contra los pobres. Como sostiene Wacquant (2009) este paradigma ha logrado generar un percepción general en la sociedad y como,

> Afirma el discurso hipersecuritista que hoy satura los campos político y periodístico, que la policía y la cárcel son la solución óptima, el camino real para la restauración del orden socioeconómico, si no el único medio de garantizar seguridad pública, y que no tenemos más alternativa que contener las perturbaciones sociales y mentales inducidas por la fragmentación de la mano de obra y la polarización del espacio urbano. (P.27)

Lo cual, trasladado al contexto latinoamericano, implica que el aparato represivo y de control se fortalece al tiempo que se debilitan las políticas de bienestar y de cuidado.

Además, el discurso publico punitivo tiene consecuencias directas en el goce de los derechos humanos: detenciones arbitrarias, violencia institucional, tortura y condiciones carcelarias degradantes e inhumanas (WACQUANT, 2009). Investigaciones y organizaciones de derechos humanos han documentado que, en muchos países, las políticas de drogas son causa de violaciones a libertades básicas y discriminación estructural (CIDH, 2019; HUMAN RIGHTS WATCH, 2023; AMNISTÍA INTERNACIONAL, 2021). Se ha denunciado en ese sentido, la disproporcionalidad punitiva en leyes latinoamericanas de drogas, señalando que las normas castigan

desproporcionadamente a los eslabones más débiles y reproducen desigualdades cuando se imparte la justicia (UPRIMNY; GUZMÁN; PARRA NORATO, 2013).

Más allá del discurso sanitario y moral, la política antidrogas opera como un dispositivo de ordenamiento territorial y control económico. Autores como Gutiérrez Sanín (2015) advierten que las regiones productoras como en el sur de Colombia o el Chapare boliviano, no sufren de una ausencia del Estado, sino que experimentan una presencia estatal diferenciada, basada exclusivamente en la coerción y la seguridad.

Bajo esta lógica, estos territorios son gestionados como zonas de excepción donde se suspenden garantías civiles para facilitar la intervención militar. Este enfoque ha configurado una verdadera economía de guerra: la externalización de la seguridad permite el ingreso de contratistas privados y corporaciones de fumigación, transfiriendo recursos públicos hacia aparatos de defensa y actores transnacionales, mientras se perpetúa la vulnerabilidad de las comunidades locales (PALEY, 2018; VARGAS MEZA, 2014).

A nivel global, el negocio del narcotráfico y el de la represión forman parte de un mismo sistema. Según Andreas y Nadelmann (2006), el control de drogas produce mercados paralelos de armas, tecnología de vigilancia y cooperación militar. Las políticas prohibicionistas crean tanto la demanda de sustancias ilícitas como la demanda de seguridad, generando un ciclo de retroalimentación económica. En América Latina, esta economía dual se traduce en presupuestos crecientes para defensa y policía, mientras los recursos para salud pública y educación permanecen estancados (ANDREAS; NADELMANN, 2006).

El impacto más inmediato de la guerra contra las drogas ha sido la militarización de la vida cotidiana en amplias regiones del continente. En México, el despliegue del Ejército desde 2006 ha provocado una relación en el un aumento entre la presencia del conflicto y el aumento de homicidios y desapariciones (ASTORGA, 2015). De acuerdo con Astorga (2015), lejos de reducir la violencia, la militarización desestructuró los equilibrios entre cárteles, generando una fragmentación criminal que multiplicó los conflictos locales.

Esta lógica bélica se replica en el Cono Sur y la región Andina bajo distintas modalidades. Mientras que en Colombia la violencia se concentró históricamente en zonas de erradicación forzosa, el desplazamiento forzado y la violencia rural se intensificaron en las zonas de erradicación, mientras que en Brasil las operaciones policiales en favelas (como las Unidades de Policía Pacificadora -UPP) replicaron el mismo patrón de ocupación militar y criminalización de la pobreza (MUSTO, 2014; BATISTA, 2016).

La militarización sostiene un ecosistema de gastos y prioridades que marginan la inversión social. En la práctica, cuando los recursos se destinan a fuerzas de seguridad y equipos de

interdicción, disminuye la disponibilidad de fondos para salud pública, vivienda y educación, factores que, si se atendieran, contribuirían a la reducción de la demanda y a vidas más dignas. Wacquant (2009) y MacCoun y Reuter (2001) muestran cómo el enfoque punitivo produce costos sociales altos sin resolver las causas profundas del fenómeno.

Las políticas dirigidas a eliminar cabecillas o interceptar cargamentos tienden a producir fragmentación: grupos más pequeños compiten por el control, multiplicando la violencia urbana y rural. Este proceso se observa con claridad en varios contextos: desplazamientos de rutas desde Colombia hacia México y Centroamérica en distintas décadas; en Brasil, enfrentamientos entre milicias y tráfico en favelas; y en zonas fronterizas, la presencia cada vez mayor de actores armados y militares. La militarización, por tanto, no es sinónimo de seguridad ciudadana.(UNODC, 2022; MISSE; ADORNO, 2018; MARTINEZ, 2018). En ese contexto, políticas prohibicionistas que priorizan la prisión como respuesta al consumo o micro-tráfico contribuyen directamente a agravar la crisis carcelaria y de derechos humanos en América Latina.

Según el informe *Prison Matters* de UNODC (2025), la población global privada de libertad alcanzó 11,7 millones en 2023, con una sobrerepresentación de la región. En más del 60 % de los países con datos disponibles, las prisiones operan por encima de su capacidad planificada, y en las Américas alrededor del 70 % de los sistemas penitenciarios reportan hacinamiento. Esto evidencia una crisis estructural de derechos humanos: el hacinamiento, la falta de espacio, las condiciones precarias y la ausencia de servicios básicos comprometen la dignidad, la salud y la reinserción de las personas privadas de libertad. La siguiente gráfica (Figura 1) muestra la tendencia de la población privada de libertad en millones (izquierda) y la proporción de países con prisiones por debajo de la capacidad, entre 100–150% y por encima del 150% de la capacidad (derecha).

Figura 1.Población carcelaria mundial (2012-2022) y distribución de países según estado de sobrepoblación (año más reciente disponible entre 2015-2022, N = 161)

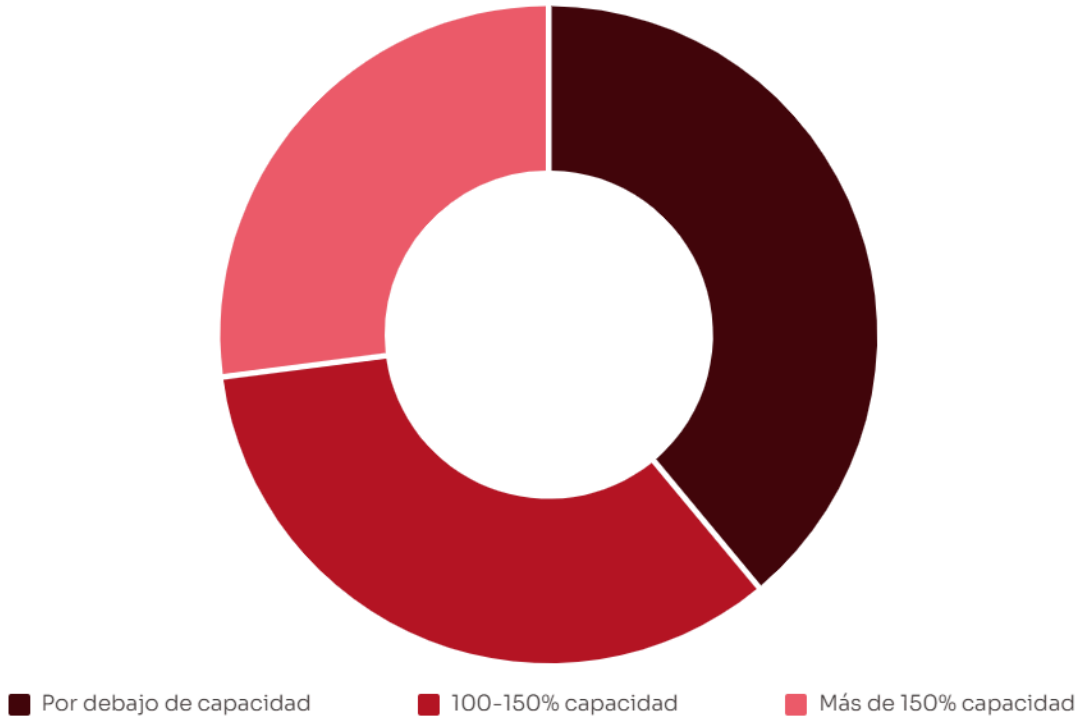

Fuente: Infografía reproducida y traducida a partir del informe de UNODC (2024, P.7)

En ese sentido siguiendo la tesis de Wacquant (2009), la política criminal acaba gestionando la pobreza mediante prisiones y vigilancia en lugar de abordar sus causas estructurales, es decir un enfoque punitivo de la marginalidad. El caso de El Salvador ilustra de forma extrema esa dinámica: desde marzo de 2022 el gobierno declaró un estado de excepción para responder a una ola de homicidios y, desde entonces, ha ordenado detenciones masivas, más de 80.000 personas arrestadas según informes de organizaciones internacionales, lo que ha llevado al país a tasas de encarcelamiento extraordinarias y a una sobrepoblación carcelaria que ONG como Amnistía Internacional y *Human Rights Watch* han calificado de crisis de derechos humanos (AMNISTÍA INTERNACIONAL, 2023; HUMAN RIGHTS WATCH, 2023). Asimismo, han documentado que en El Salvador esta política ha generado fuerte preocupación por los derechos humanos caracterizada por el hacinamiento extremo, torturas sistemáticas y la ausencia del debido proceso, consolidando un modelo de 'seguridad' que opera al margen de la legalidad democrática.

Ese patrón desemboca en tres efectos que son consecuencia: (1) desplazamiento territorial de actividades ilícitas (las rutas y lugares de producción se mueven y fragmentan), (2) fragmentación del crimen organizado con aumento de la violencia localizada, y (3) externalidades humanitarias, es decir, desplazamientos, fumigaciones con impacto ambiental y pérdida de medios de vida rurales

(BAGLEY, 2013; UNODC, 2025). La experiencia demuestra que la represión en un nodo produce reubicación y adaptación en otros, sin eliminar la demanda global de las SPA.

Durante la primera administración Trump, se hizo evidente, que la "Operación de las Américas" (2020) combinó el discurso antinarcóticos con una movilización naval sin precedentes desde la invasión a Panamá. El despliegue de destructores y aviones de vigilancia cerca de las costas venezolanas envió un mensaje político claro: la criminalización de gobiernos extranjeros, vinculando a actores estatales con el narcotráfico, se utiliza para legitimar intervenciones que de otro modo violarían la soberanía nacional (BBC, 2020; AP, 2025).

Como explica Peter Andreas (2013), la interdicción marítima y el control de fronteras operan como tecnologías de poder que buscan reafirmar autoridad estatal y proyectar capacidad coercitiva ante audiencias internas, aun cuando su impacto real sobre los flujos ilícitos sea limitado. En este sentido, el Caribe ha sido uno de los espacios más afectados por el intervencionismo norteamericano bajo el argumento de combatir el narcotráfico. Desde la década de 1980, la presencia de la DEA y del *U.S. Southern Command* se expandió en el arco caribeño y las costas de Venezuela y Colombia, consolidando un régimen de vigilancia permanente que combina interdicción marítima, operaciones conjuntas y acuerdos de cooperación securitizada (SOUTHCOM, 2024). Esta arquitectura no solo redefine la gobernanza marítima regional, sino que también reproduce desigualdades históricas al subordinar las agendas de seguridad locales a los intereses estratégicos estadounidenses.

El intervencionismo estadounidense en el Caribe ilustra la continuidad de una lógica imperial reconfigurada bajo el paradigma de la seguridad. Operaciones recientes, como el despliegue de la Guardia Costera y el Comando Sur en aguas próximas a Colombia y Venezuela, evidencian cómo la guerra contra las sustancias psicoactivas, funciona como cobertura para la proyección de fuerza militar en zonas estratégicas. Autores como Harvey (2004) y Zibechi (2018) argumentan que estas acciones no buscan únicamente la interdicción de narcóticos, sino asegurar el control geopolítico sobre los recursos y rutas del hemisferio, bajo un esquema de "acumulación por desposesión" militarizada.

El papel de EE. UU. en la exportación del paradigma prohibicionista para latinoamérica y el caribe fue decisivo. Las políticas de cooperación, los flujos financieros dirigidos a fuerzas armadas y policiales, y las condiciones impuestas por el financiamiento crearon un esquema de dependencia que limitó la autonomía nacional para diseñar estrategias adaptadas a contextos locales (TOKATLIAN, 2010).

2.2 Impacto en Colombia: entre la guerra interna y la política exterior

En Colombia, este enfoque militarista y punitivo se fusionó históricamente con el conflicto armado interno. Como explica Daniel Mejía (2016), las políticas de erradicación forzada y fumigación aérea, financiadas por el Plan Colombia, no lograron reducir de manera sostenible los cultivos de coca, pero sí desplazaron comunidades enteras y destruyeron economías campesinas. La lógica de "enemigo interno" se amplió para incluir a productores rurales, campesinos y poblaciones afrodescendientes, convirtiendo la política "antidrogas" en un instrumento de control territorial.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2023) reconoce que más del 60% de los municipios cocaleros del país presentan altos índices de pobreza multidimensional, lo que evidencia la relación directa entre exclusión social y persistencia del cultivo.

En octubre de 2025, el presidente Donald Trump intensificó su retórica contra la administración del actual presidente de Colombia Gustavo Petro, acusándolo directamente de ser "un líder ilegal del narcotráfico" y afirmando que Colombia "es una máquina de producción de drogas" bajo su gobierno (TRUMP, según The Washington Post, 2025). Trump advirtió además que Estados Unidos suspendería pagos y subsidios a Colombia: "a partir de hoy … esos pagos … no se harán más" (TRUMP, según Al Jazeera, 2025). Estas declaraciones no son meramente simbólicas, sino que se enmarcan en un contexto de escalada militar: coinciden con operaciones en rutas marítimas del Caribe que Washington califica como parte de su guerra contra el narcotráfico, pero que también se pueden interpretar como un mecanismo de presión estratégica y una justificación para intervenciones en espacios marítimos sensibles (AL JAZEERA, 2025).

A su vez, la reacción política, entre la celebración por sectores que demandan mano dura y las exigencias de investigación por parte del Ejecutivo y organismos internacionales, evidencia el doble efecto de la securitización: legitima la violencia como respuesta inmediata al crimen organizado, pero a la vez erosiona la legitimidad estatal y profundiza las desigualdades estructurales que hacen que la muerte concentre en territorios ya marginalizados.

En el contexto colombiano, el Plan Colombia (2000) constituye un ejemplo directo de esta lógica. Según Tokatlian (2010), dicho plan no sólo tuvo un componente antinarcóticos, sino también una estrategia contrainsurgente bajo la cual la cooperación militar y la asistencia económica de Estados Unidos se orientaron a reconfigurar el aparato estatal de seguridad. La política de erradicación forzada de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea de glifosato generó impactos ambientales y sanitarios severos, además de aumentar la vulnerabilidad de comunidades campesinas e indígenas. Estos efectos evidencian que este enfoque guerrerista no ha atacado las causas

estructurales del narcotráfico, sino que ha desplazado el conflicto hacia las poblaciones más empobrecidas (TOKATLIAN, 2010).

La evidencia científica sistematizada por Camacho y Mejía (2017) demuestra que las aspersiones causaron impactos sanitarios directos (aumentos en tasas de aborto y enfermedades dermatológicas) y daños ambientales irreversibles, sin lograr reducir la oferta de cocaína a largo plazo. En lugar de atacar las causas estructurales, esta política profundizó la vulnerabilidad de las comunidades campesinas y desplazó el conflicto hacia las periferias, consolidando un círculo vicioso de pobreza y violencia en zonas apartadas y de difícil acceso (CAMACHO; MEJÍA, 2017).

El costo humano de esta estrategia ha sido devastador y sus secuelas perduran. De acuerdo con la Comisión de la Verdad (2022), la política de aspersión con glifosato no distinguió entre cultivos de uso ilícito y lícito, afectando gravemente la soberanía alimentaria al destruir cultivos de pancoger y contaminar fuentes hídricas en departamentos clave como Nariño, Putumayo y Caquetá. Estos impactos ambientales y económicos no fueron daños colaterales, sino factores que profundizaron el círculo de pobreza y exclusión, obligando a las comunidades a desplazarse o a retomar la siembra de coca como única estrategia de supervivencia.

En este escenario, el narcotráfico ha funcionado como una narrativa funcional al control territorial. Como advierte María Clemencia Ramírez (2011), el estigma de lo "ilegal" permitió al Estado justificar intervenciones militares en territorios históricamente olvidados, tratándolos como zonas de guerra en lugar de regiones que requerían inversión social. Esta lógica, consolidada durante el Plan Colombia, profundizó la dependencia de la defensa nacional hacia la agenda de seguridad estadounidense (TOKATLIAN, 2010).

Finalmente, investigadoras como Estefanía Ciro (2020) señalan que esta retórica bélica actuó como un discurso legitimador que validó la represión estatal y la presencia extranjera en zonas de frontera, configurando una relación de subordinación política que perpetuó la violencia directa y del lenguaje mismo, bajo el pretexto de una solución técnica al problema de las “drogas”, la “drogadicción” y/o los “adictos”. Las tensiones crecientes y el discurso duro de Washington continúan con una lógica en común de hace mas de medio siglo, y estas acusaciones refuerzan tanto la lógica de la securitización como de una nueva articulación de interdicción en las fronteras caribeñas, siendo ahora un espacio de confrontación con el pretexto de la "seguridad regional".

La ineficiencia del enfoque militarista del Plan Colombia, sumado a la necesidad de construir una paz estable en el territorio, condujo a un cambio de paradigma en la política de sustancias psicoactivas colombiana. Este nuevo enfoque se consolidó con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016). Dicho Acuerdo, en su punto 4, priorizó el tránsito de la coerción a la sustitución voluntaria y el desarrollo territorial

integral como estrategias de fondo para solucionar la problematica del uso y abuso del consumo de sustancias psicoactivas.

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) surgió como el instrumento clave para llevar esta filosofía al terreno, priorizando la inversión en bienes públicos y la participación comunitaria (COLOMBIA, 2016). Sin embargo, su implementación enfrentó serios desafíos debido a la lentitud en la provisión de alternativas productivas y a la persistencia de un enfoque punitivo en el territorio, lo que generó frustración en las comunidades y puso en riesgo la sostenibilidad del programa (SALCEDO FIDALGO, 2020).

Vincular estos procesos a los derechos humanos resulta fundamental. La militarización del Caribe y la expansión de dispositivos de seguridad han generado efectos directos sobre la movilidad, el derecho al trabajo y las economías costeras, especialmente en comunidades afrodescendientes e indígenas que dependen del mar para su subsistencia. Informes de organismos internacionales advierten que las operaciones marítimas intensivas han producido detenciones arbitrarias, criminalización de pescadores y violaciones al debido proceso en el marco de operativos antinarcóticos (HUMAN RIGHTS WATCH, 2022; SIPRI, 2025). Los ejes de análisis entre intervencionismo y securitización, deben ser articulados críticamente con el marco de derechos humanos para comprender cómo estas prácticas diseñadas desde el Norte global reproducen exclusión y desigualdad en el Sur.

2.3 Impacto en Brasil: criminalización de la pobreza y control de los cuerpos

La operación policial en las favelas de Río de Janeiro, en octubre de 2025, muestra cómo se despliega de modo brutal la lógica de la necropolítica: en palabras de Achile Mbembe (2003), se trata de la potestad estatal para decidir quién puede ser expuesto a la muerte y quién merece protección; en la práctica reciente esa potestad se materializó en un operativo que dejó más de un centenar de muertos, con un balance oficial que ha oscilado hasta alcanzar alrededor de 121 fallecidos (BASTOS,2019; AP, 2025).

Asimismo, el caso de Crackolandia, en el centro de São Paulo, es una expresión brutal de la intersección entre pobreza extrema, consumo problemático y respuestas estatales punitivas. Las operaciones de desalojo, reubicación policial y “limpieza” urbana no han resuelto los problemas estructurales; por el contrario, han desplazado la pobreza, reproducido la estigmatización y generado crisis humanitarias recurrentes (BASTOS, 2019). La Cracolândia y las operaciones

recientes en Río de Janeiro son apenas un ejemplo de cómo la política de seguridad urbana y la criminalización no sustituyen políticas integrales de salud mental, vivienda y empleo.

Los hechos recientes en Brasil, muestran cómo la violencia estatal se ejerce en barrios pobres y mayoritariamente negros, con tácticas militares que provocaron escenas de cuerpos en las calles, cortes de servicios públicos y el cierre de escuelas; organizaciones de derechos humanos han calificado la intervención en Rio de Janeiro, de masacre y han documentado fallas investigativas que plantean graves dudas sobre la proporcionalidad y la legalidad del uso de la fuerza (HUMAN RIGHTS WATCH, 2023).

Estos procesos deben leerse, en relación con la Tríplice Fronteira (Foz do Iguaçu /Ciudad del Este / Puerto Iguazú) donde la presencia constante de fuerzas federales brasileñas, unidades de élite y dispositivos de vigilancia se ha intensificado en las dos últimas décadas bajo la narrativa de combate al crimen transnacional y al narcotráfico (OLIVEIRA; OLIVEIRA, 2020). Este proceso incluye la militarización de la policía, reforzada por la presencia de un cuartel y estructuras militares en pleno centro urbano de Foz do Iguaçu, lo que reconfigura la experiencia cotidiana de la ciudad y produce una sensación permanente de estado de excepción.

La securitización fronteriza transforma los cuerpos racializados, negros, migrantes y trabajadores informales, en sospechosos permanentes, legitimando prácticas de control desproporcionado, detenciones selectivas y operativos de “limpieza” en espacios públicos. En este sentido, la frontera opera como un régimen de visibilidad y vigilancia que combina capacidades militares, tecnologías transnacionales de seguridad y una producción cotidiana de la desigualdad: cuanto más militarizado es el territorio, más precarias se vuelven las condiciones de vida de quienes lo habitan (BASTOS, 2019).

La convergencia entre policía militarizada, bases y puestos de control no solo reproduce jerarquías raciales y territoriales, sino que consolida un modelo de seguridad orientado a la defensa de intereses estratégicos antes que a la protección de derechos humanos. En el ámbito de las ciudades metrópoli como de las fronteras, la política de seguridad funciona como una continuidad colonial: produce sujetos vulnerables, legítima intervenciones violentas y consolida jerarquías raciales en el espacio urbano y fronterizo (OLIVEIRA; OLIVEIRA, 2020).

En Brasil, la política prohibicionista se entrelaza con el racismo estructural y la herencia autoritaria del Estado. Como señalan Luciana Boiteux (2020) y Raquel Batista (2018), la Ley de Drogas de 2006 (*Lei nº 11.343*) introdujo una aparente despenalización del consumo, pero mantuvo márgenes amplios para la interpretación policial, lo que en la práctica aumentó las detenciones por microtráfico. Según el *Fórum Brasileiro de Segurança Pública* (2023), más del 70% de las personas presas por delitos de “drogas” en el país son jóvenes negros y pobres de periferias urbanas. Para

Wacquant (2009) este fenómeno seria descrito como como una “penalización de la miseria”. En ambos contextos, el encarcelamiento masivo cumple una función política: administrar la desigualdad bajo un discurso de seguridad.

La represión se combina con la ausencia de políticas públicas efectivas de salud mental, reducción de daños y reinserción social. Fiore (2012) observa que, en el contexto brasileño, los programas de salud centrados en la abstinencia reproducen el estigma hacia el usuario de sustancias psicoactivas, ignorando las condiciones materiales de su existencia. En cambio, las experiencias de *Consultórios de Rua* y *CAPS-AD* (Centros de Atención Psicosocial en Alcohol y Drogas) han demostrado que un enfoque basado en el cuidado y el acompañamiento resulta más eficaz que la represión.

En conjunción, Colombia y Brasil representan, cada uno con matices nacionales, dos trayectorias representativas de este lema guerrerista, se alinea con agendas de seguridad y con procesos de militarización que han moldeado políticas internas y regionales. En Colombia, la cooperación con Estados Unidos (materializada en esquemas como el Plan Colombia) instrumentalizó la agenda antinarcóticos para fortalecer capacidades militares y de interdicción, con impactos duraderos sobre territorios rurales, desplazamientos y la política de seguridad interna (BAGLEY, 2013; TOKATLIAN, 2010; MEJÍA, 2016).

En Brasil, la respuesta estatal combinó un repertorio de políticas urbanas de *hard policing*, que se consolidaron especialmente desde la década del 2000. Las Unidades de Policía Pacificadora (UPPs), implementadas inicialmente en Río de Janeiro, fueron presentadas como una estrategia de proximidad comunitaria, pero en la práctica operaron como dispositivos de ocupación territorial que reforzaron la presencia armada del Estado en favelas racializadas y empobrecidas (FIORE, 2012). Su despliegue, junto con operativos de gran escala realizados por la Policía Militar y por fuerzas federales, instauró un régimen cotidiano de control que transformó barrios populares en espacios de vigilancia permanente.

Cómo analiza Bastos (2019), estas intervenciones no redujeron la violencia estructural, sino que produjeron nuevos escenarios de conflicto, con incursiones que dejaron muertos, interrupción de servicios públicos y un aumento de la percepción de inseguridad entre los propios moradores. En conjunto, este modelo de seguridad, basado en ocupaciones, incursiones armadas y discursos de “mano dura”, consolidó un patrón de gestión estatal que criminaliza la pobreza y gestiona el territorio por medio de la fuerza legitimando la violencia estructural.

A la vez que fenómenos y ejemplos de Colombia y Brasil, evidencian el fracaso de las soluciones meramente represivas. Ambas experiencias confirman la tesis de que la guerra contra las “drogas” se perdió sistemática y brutalmente, y opera menos como solución sanitaria sino como

instrumento de gobernanza territorial y gestión punitiva de la pobreza, lo que exige repensar la alineación entre seguridad, soberanía y políticas de salud pública (WACQUANT, 2009). El análisis comparado, ilumina la transición contemporánea hacia enfoques alternativos de reducción de daños y cuidado comunitario, que comienzan a emerger como respuesta al modelo prohibicionista (BOITEUX, 2020; UNODC, 2024).

En ese sentido, frente a los límites estructurales del paradigma de la guerra, las propuestas son las que desplazan el eje del castigo hacia la salud y el cuidado. El tránsito hacia la reducción de daños implica no solo un cambio técnico, sino una transformación ética y política del modo en que los Estados conciben a las personas usuarias de las sustancias psicoactivas.

3. De la guerra al cuidado, implicaciones de una política diferente: revisión de modelos alternativos hacia la despenalización, regulación y reducción de daños

La reducción de daños parte de proposiciones empíricas y éticas: (i) el consumo de SPA existe y seguirá existiendo; (ii) es posible reducir daños asociados mediante intervenciones prácticas (intercambio de jeringas, terapia de mantenimiento con opioides, salas de consumo supervisado, análisis de sustancias y zonas de recuperación); (iii) estas prácticas salvan vidas y conectan a personas con servicios de salud, de cuidado y prevención; (iv) la reducción de daños se fundamenta en derechos humanos (el derecho a la salud, a la información y a no ser discriminado) (HRI, 2022; GREENWALD, 2009).

En este sentido, por ejemplo en Colombia, y lo que respecta a la evaluación de los CAMAD en la localidad específica de Rafael Uribe Uribe, en Bogotá, mostró tensiones entre la innovación sanitaria y la resistencia institucional, pero también dejó evidencia del impacto positivo de llevar servicios de salud directamente al territorio habitado por personas en situación de calle, en lugar de esperar que ellas acudieran a centros de difícil acceso (FARIGUA; PEDRAZA; RUIZ, 2018).

Asimismo, en países como Brasil y Colombia existen iniciativas comunitarias y estatales dirigidas a la rehabilitación y reinserción. En Brasil, los *consultórios de rua* y dispositivos de atención comunitaria (CAPS-AD) se han probado como alternativas para vincular población en situación de calle a servicios de salud y tratamientos terapéuticos comunitarios (BASTOS, 2019). En Colombia, además de los CAMAD, operan comunidades terapéuticas gestionadas por organizaciones y por el Estado en distintos grados de supervisión; sin embargo, algunas comunidades terapéuticas subrayan la necesidad de modelos basados en evidencia y derechos (ALFONSO, 2021).

La crítica latinoamericana contemporánea a estas políticas ha enfatizado la necesidad de superar el paradigma prohibicionista y transitar hacia enfoques de reducción de daños y prevención de riesgos. Como sostienen Boiteux y Pádua (2023), la reducción de daños no se limita a estrategias médicas y sanitarias, sino que implica una transformación ética y política del modo en que las sociedades comprenden el consumo y la autonomía corporal. En Brasil, experiencias locales como el programa *Crack, é possível vencer?* demostraron que las intervenciones puramente represivas son ineficaces si no van acompañadas de políticas de inclusión y acompañamiento social (BOITEUX; PÁDUA, 2023).

En el ámbito regional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2019) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2021) han recomendado que los Estados adopten modelos basados en derechos humanos y salud pública. Estas recomendaciones encuentran eco en las políticas uruguaya y portuguesa, donde la regulación del consumo y la descriminalización parcial han mostrado resultados positivos en términos de reducción de violencia y mortalidad (HUGHES; STEVENS, 2010).

En ese sentido, estas iniciativas en contextos socioespaciales diferentes, por ejemplo, el caso de Portugal (2001) suele citarse como un caso de políticas públicas que reducen muertes por sobredosis y mejoran el acceso a tratamiento tras la descriminalización administrativa combinada con inversión en servicios (GREENWALD, 2009; HUGHES; STEVENS, 2010) La evaluación realizada por Hughes y Stevens (2010) demuestra que, tras cinco años, en Portugal, los nuevos casos de VIH entre personas que se inyectaban sustancias psicoactivas cayeron de más de 1.400 a alrededor de 400, mientras que las muertes por sobredosis bajaron de aproximadamente 400 anuales a 290. En el otro hemisferio, en Uruguay, con la regulación del cannabis (2013), muestra que la regulación puede desplazar una parte del mercado ilegal y habilitar instrumentos de vigilancia pública, aunque con límites de implementación y lecciones pendientes (CERDÁ; LACQUEUR, 2018). Ambas experiencias sugieren que la reforma jurídica sin construcción de servicios carece de efecto.

Otro ejemplo significativo proviene de Canadá, donde la creación de sitios supervisados de consumo ha sido objeto de evaluación sistemática. Kerr et al. (2017) destacan que estos espacios reducen la morbilidad asociada al uso de sustancias inyectables, proveen insumos seguros, disminuyen el riesgo de sobredosis fatal gracias a la atención médica inmediata, y facilitan la conexión con servicios de salud. Si bien el impacto a nivel poblacional depende del contexto local, la evidencia en áreas urbanas muestra que estas intervenciones han contribuido a salvar vidas y a reducir los daños individuales y comunitarios (HEALTH CANADA, 2024).

Al estudiar estos casos con sus particularidades y diferencias, que enfrentan estos retos y riesgos tanto para la salud pública como para la seguridad y soberanía nacional, se hace evidente que las políticas de las sutancias psicoactivas, tanto sus impactos como alcances en las poblaciones latinoamericanas deben operar bajo un marco legal estructurado, en contextos socioespaciales concretos. Estos resultados, acompañados por la expansión de servicios de reducción de daños y tratamiento voluntario, indican que el tránsito del castigo a la salud pública puede producir mejoras sustanciales en indicadores colectivos.

4. Alternativas comunitarias y organizaciones territoriales

En paralelo a las iniciativas estatales, han emergido en Colombia y la región latinoamericana, plataformas de base que combinan intervención comunitaria, formación y producción de conocimiento sobre reducción de daños. Échele Cabeza (Centro de Servicios e Investigación en Reducción de Riesgos y Daños) es una de las iniciativas más visibles: ofrece charlas, talleres, servicios de investigación y materiales informativos sobre SPA, orientados tanto a profesionales de la salud como a público general y a contextos festivos y recreativos. Su trabajo incluye documentación técnica, formación en reducción de riesgos y evaluación de riesgos en eventos y fiestas, así como iniciativas de incidencia para el reconocimiento de derechos de las personas usuarias (ÉCHELE CABEZA, 2024).

La plataforma no es solo divulgación: ha promovido investigaciones y colaboraciones académicas con universidades como Los Andes y la Universidad del Rosario, y ha sido visitada y reconocida por organizaciones internacionales de reducción de daños como Harm Reduction International (HRI), que documentó a la plataforma como un sitio de interés regional por su innovación en servicios y formación (HRI, 2025). Estas alianzas académicas y de práctica permiten a Échele Cabeza producir evidencia local sobre intervenciones de reducción de daños, así como adaptar estrategias a contextos culturales y festivos específicos , sin perder el horizonte de salud pública y derechos humanos.

Una de las contribuciones centrales de la producción asociada a Échele Cabeza es la insistencia en no confundir prevención con criminalización. Las intervenciones en ferias, festivales y eventos , espacios donde el uso recreativo de SPA ocurre con frecuencia, deben priorizar la reducción de riesgos (información sobre sustancias, puntos de hidratación, puestos de apoyo médico, pruebas de sustancias cuando sea posible) con el objetivo de reducir daños reales (sobredosis, deshidratación, interacciones peligrosas) y no promover el consumo. Esta perspectiva está respaldada por la

literatura internacional sobre reducción de daños en contextos recreativos y por evidencia empírica que muestra cómo la disponibilidad de información y servicios reduce eventos adversos en festivales y raves (HUGHES; STEVENS, 2010; OEA, 2022).

Échele Cabeza ha desarrollado guías y talleres precisamente orientados a ese ámbito: promover la seguridad, el autocuidado y la no estigmatización de personas que consumen SPA en contextos sociales.

La producción asociada a este proyecto incluye informes y estudios aplicados sobre prácticas seguras, evaluación de intervenciones y análisis de políticas públicas (incluyendo artículos y colaboraciones con centros universitarios).Buscan rescatar tanto la centralidad de los derechos humanos en el diseño de intervenciones; como la necesidad de integrar la reducción de daños con políticas sociales amplias (vivienda, empleo, salud mental). De este modo, la evidencia local contribuye a una agenda más amplia que cuestiona el paradigma punitivo y propone alternativas contextualizadas para Colombia y la región. HRI documentó el valor de la Casa de Échele Cabeza como un nodo de aprendizaje para América Latina, señalando su potencial replicable en contextos fronterizos y urbanos vulnerables (ÉCHELE CABEZA, 2024).

En ese sentido, es menester pensar en cómo trasladar estas experiencias a territorios con dinámicas más complejas, como las fronteras latinoamericanas, además exige una lectura situada de sus realidades y contextos socioespaciales. En zonas como la triple frontera entre Brasil, Paraguay y Argentina, los flujos de población, mercancías y sustancias psicoactivas configuran un espacio donde las categorías tradicionales de “narcotráfico” o “consumo problemático” se vuelven difusas frente a la pobreza estructural, la informalidad y la ausencia estatal. En este contexto, las políticas de reducción de daños deben ser entendidas no sólo como estrategias de salud, sino también como formas de protección de derechos humanos y soberanía local (CARVALHO, 2020; UPRIMNY; GUZMÁN; PARRA NORATO, 2013).

4.1 Protección de derechos en territorios fronterizos: caso de la tríplice frontera, nodo de intervención en espacios de alta vulnerabilidad

Desde mi lugar de fala como estudiante de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA) y morador de la triplice frontera entre Brasil, Paraguay y Argentina, hace ya casi dos años, reconozco que estos enfoques alternativos deben ser pensados desde la realidad fronteriza y no simplemente trasplantados o copiados literales. La triple frontera constituye un espacio de intensa circulación económica, cultural y de sustancias psicoactivas lícitas como ilícitas, donde confluyen tanto estigmas como prácticas transnacionales de cuidado. Adaptar los

principios de reducción de daños a este territorio implica reconocer sus especificidades: la presencia de flujos migratorios, la ausencia de políticas integradas de salud y la criminalización persistente de la pobreza y los cuerpos racializados.

Este enfoque guerrerista y su funcionalidad en favor del aumento de las rutas del narcotráfico, ampliamente documentado por organismos internacionales, exige una revisión profunda de sus fundamentos éticos y epistemológicos, así como de sus acciones y programas vinculados a políticas de sustancias psicoactivas en América Latina.(UNODC, 2023; OEA, 2022; GLOBAL COMMISSION ON DRUG POLICY, 2023).

La evidencia demuestra que el paradigma prohibicionista no sólo ha fracasado en reducir la oferta o el consumo, sino que ha contribuido a la expansión de economías ilegales y a la descomposición de instituciones democráticas. En palabras de Escohotado (1998, p. 1021), “cada prohibición ha producido un mercado negro más violento y un Estado más autoritario”. Este diagnóstico, compartido por Wacquant (2009) y Bagley (2013), invita a repensar el papel de las políticas públicas no como instrumentos de control, sino como medios de emancipación y reparación social.

Asi mismo, podemos extrapolar a contextos socioespaciales que requieren el abordaje de estas perspectivas diferentes, por ejemplo, en los centros urbanos de alta vulnerabilidad, como Foz do Iguaçu, Ciudad del Este y Puerto Iguazú, que son espacios donde se producen entornos en el que se entrelaza la circulación constante de mercancías (formales e informales), turismo masivo, pobreza relativa en sectores amplios de la población y presencia de redes delictivas transfronterizas. (OLIVEIRA; OLIVEIRA, 2020) Es un caso paradigmático donde convergen los efectos de las políticas prohibicionistas, la pobreza estructural y la marginalidad transnacional.

Oliveira y Oliveria (2020) señalan la facilidad de acceso a ciertas sustancias, la movilidad de poblaciones que buscan servicios o mercados transnacionales, y déficits de atención sanitaria y social que aumentan la exposición al daño entre personas usuarias, en especial, jóvenes pobres. Estas condiciones hacen que las estrategias punitivas sean especialmente ineficaces y dañinas en contextos fronterizos donde la provisión de bienes y de servicios está fragmentada, destacando además el tráfico de drogas como la principal manifestación del crimen organizado en América Latina,

> Nesta Tríplice Fronteira trava-se uma verdadeira “guerra das drogas” que tem como vítimas principalmente os segmentos mais vulneráveis da sociedade, ou seja, adolescentes e jovens das periferias.P.4

En está región trinacional, caracterizada por desigualdad social, movilidad constante y fragmentación estatal, estos aprendizajes internacionales permiten identificar oportunidades y limitaciones. El reto principal consiste en adaptar los modelos internacionales a la realidad local, asegurando que las medidas respondan a las necesidades de las poblaciones más vulnerables y se inserten en una perspectiva integral de derechos humanos.

Estudios recientes de Souza y Ramos (2022) señalan que las comunidades pobres de la región viven bajo una doble estigmatización: la de la pobreza y la del "riesgo criminal". Las intervenciones policiales transfronterizas, muchas veces coordinadas con agencias extranjeras, han reforzado la percepción de inseguridad sin resolver las causas sociales del fenómeno. La falta de políticas consistentes de reducción de daños agrava la vulnerabilidad de jóvenes y usuarios de drogas en situación de calle, quienes son objeto de represión y exclusión institucional.

La historia reciente de América Latina muestra que las políticas de drogas han servido, más que para combatir sustancias, para administrar cuerpos y territorios. Desde la Amazonía brasileña hasta los valles cocaleros del sur colombiano, la "guerra" ha desplazado poblaciones, militarizado comunidades y perpetuado la desigualdad. La reducción de daños, en cambio, propone reconocer la complejidad del fenómeno y atender las dimensiones sociales, culturales y sanitarias del consumo. Su adopción no implica tolerancia ni resignación, sino una ética del cuidado que, en última instancia, redefine el sentido mismo de la política.

5. Consideraciones finales

La discusión sobre el tratamiento de las dependencias a sustancias psicoactivas requiere un desplazamiento urgente de la lógica penal a la sanitaria. No obstante, las respuestas institucionales, como las Comunidades Terapéuticas (CT) en Colombia y Brasil, a menudo han operado bajo un régimen de vigilancia y abstinencia forzada, más alineado con la tradición punitiva que con la evidencia médico-científica de salud pública (VARGAS ORTIZ, 2025).

Es en este punto donde se hace necesario un análisis específico de la tríplice frontera como nodo de intervención, capaz de articular enfoques binacionales y comunitarios para enfrentar las consecuencias humanas de la guerra prohibicionista.

Las experiencias internacionales y locales revisadas ofrecen lecciones valiosas, pero su efectividad depende de la capacidad de adaptarlas a contextos específicos. En este sentido, la tríplice frontera se presenta como un escenario socioespacial privilegiado y adecuado para implementar políticas de cuidado, soberanía y derechos humanos integrales.

El desafío actual es complejo, construir políticas de sustancias psicoactivas basadas en evidencia y derechos humanos, y articularlas con un proyecto más amplio de democratización y equidad. En territorios como la triple frontera, donde coexisten pobreza, movilidad, informalidad y consumo, la reducción de daños representa no sólo una estrategia sanitaria, sino una herramienta de resistencia. Como sustenta Bastos (2019, p. 88), "*reduzir danos é resistir à política da morte*".

Para la tríplice frontera y otros espacios fronterizos la agenda debería ser más concreta: acuerdos binacionales/trinacionales para la movilidad de servicios, financiación sostenida de CAMAD y nodos comunitarios, protocolos de festivales con zonas de recuperación y análisis de sustancias, formación profesional y un sistema de monitoreo compartido. Estas medidas requieren voluntad política, inversión y una ética pública que priorice la vida sobre la pena.

Las reflexiones anteriores permiten afirmar que el paso del castigo al cuidado no es sólo una cuestión de salud pública, sino de dignidad humana y derechos. En las consideraciones finales se sintetizan los aprendizajes y las proyecciones de esta agenda de transformación política y ética.

La guerra contra las drogas ha sido un experimento costoso a toda escala en términos sociales y humanos: reproduce violencia, desigualdad, encarcelamiento, exclusión y sufrimiento. La evidencia acumulada, desde estudios académicos hasta la práctica de los CAMAD y Échele Cabeza, sugiere que una reorientación es no solo deseable sino posible, y que la represión no elimina ni suprime los mercados ni el consumo.

Transitar de la represión a la salud pública, de la punición a la dignidad, exige voluntad política, financiamiento y confianza recíproca entre Estado y sociedad civil. Por sus características, la tríplice frontera, puede convertirse en un ejemplo de política pública transnacional centrada en la vida si se implementan acuerdos operativos, se protegen derechos y se invierte en servicios públicos.

Si la región prioriza de manera efectiva la reducción de daños y los derechos humanos como ejes centrales de su política de drogas, se podrían esperar beneficios transformadores e inmediatos en la salud pública y la seguridad social. A corto plazo, esto se traduciría en una drástica reducción de muertes por sobredosis y una menor transmisión de enfermedades infecciosas, como el VIH y la hepatitis.

A mediano plazo, la reorientación hacia la salud en lugar del castigo generaría una significativa descongestión carcelaria, facilitaría una mejor reinserción social para los usuarios de sustancias y contribuiría a una notable disminución del estigma asociado al consumo. Además, la inversión estratégica en salud pública y en programas comunitarios de reducción de daños produce importantes externalidades positivas al reforzar la cohesión social, mejorar las oportunidades de educación y trabajo, y promover el bienestar integral de las comunidades, demostrando ser una

estrategia más costo-efectiva que el prohibicionismo (HUGHES; STEVENS, 2010; GREENWALD, 2009).

Finalmente, la transformación política no será completa si no confronta la disproporcionalidad y miseria punitiva, y tendrá también que ofrece medidas de reparación a quienes han sido afectados por décadas de criminalización, discriminación y exlcusión de los servicios de salud. La literatura y la praxis coinciden: reducir daños es posible, humano y eficiente. Queda en manos del Estado, las autoridades, la academia y las organizaciones comunitarias convertir la evidencia en políticas efectivas y sostenibles.

Las políticas deben integrar perspectiva de género y medidas de reparación para poblaciones afectadas (madres encarceladas, desplazados rurales, pueblos indígenas, entre otros). La reducción de daños no es neutral: exige reconocer desigualdades y diseñar respuestas diferenciadas.

Un enfoque que combine descriminalización administrativa, regulación selectiva y políticas amplias de reducción de daños (con dispositivos como CAMAD y nodos comunitarios tipo Échele Cabeza) abordados anteriormente, ofrece una ruta plausible para reducir daños inmediatos y construir políticas públicas más justas y eficaces. Desarmar la guerra contra las drogas es también desarmar el castigo impuesto sobre la miseria. Como afirmaron Uprimny, Guzmán y Parra Norato (2013), sólo confrontando la disproporcionalidad punitiva podremos avanzar hacia un sistema que repare en lugar de castigar.

En este sentido, hacer explícita la relación entre la superación del paradigma prohibicionista y los derechos humanos permite comprender que la trayectoria de la “guerra contra las drogas” no solo ha fracasado en sus propios términos, sino que ha generado impactos estructurales que recaen de manera desproporcionada sobre poblaciones históricamente vulnerabilizadas. Diversos organismos internacionales, han documentado cómo la criminalización del uso de sustancias y la persecución de delitos menores profundizan la desigualdad, alimenta la discriminacion racial yy socioeconômica y contribuyen a la expansión del encarcelamiento masivo en la región (CIDH, 2023; UNODC, 2024). Tales dinámicas vulneran directamente derechos fundamentales como la igualdad ante la ley, la integridad personal, el debido proceso y el acceso a la salud, revelando la dimensión profundamente lesiva del prohibicionismo en América Latina y el Caribe.

Por ello, la adopción de enfoques alternativos, como la descriminalización administrativa, la reducción de daños y la implementación de dispositivos comunitarios orientados al cuidado, no puede entenderse únicamente como una mejora técnico-institucional, sino como una exigencia normativa derivada de los patrones internacionales de derechos humanos. Reorientar la política de las SPA hacia la reparación, la salud pública y la prevención implica desmontar estructuras punitivas que han administrado la pobreza a través de la violencia institucional, generando

escenarios de hacinamiento carcelario, abuso policial y negación sistemática del derecho a la salud (ONU, 2022; UNODC, 2024). Los proyectos comunitarios como el ejemplo de Échele Cabeza muestran nuevas rutas político-sociales capaces de reconciliar la intervención estatal con la dignidad humana, mostrando que cuidar en lugar de castigar es no sólo posible, sino indispensable para construir políticas públicas diferentes, eficaces y respetuosas de los derechos humanos.

Referencias

- ANDREAS, Peter. Smuggler Nation: How Illicit Trade Made America. New York: Oxford

University Press, 2013. Disponible en: https://global.oup.com/academic/product/smuggler-nation-9780199360987. Acceso en: 21 nov. 2025.

- ALFONSO, R, Deisy Lorena. Los desafíos para la implementación del modelo de atención de consumo de drogas: Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD) en Bogotá. 2021. 159 f. Tesis (Maestría en Políticas Públicas) – Universidad de los Andes, Facultad de Administración, Bogotá, 2021. Disponible en: https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/fc723740-565d-4df1-9f13-14400e35dad4/content. Acceso en: 21 nov. 2025.
- AL JAZEERA. Presidents Trump, Petro trade threats as U.S., Colombia tensions surge. Al Jazeera, 23 out. 2025. Disponível em: https://www.aljazeera.com/news/2025/10/23/us-colombia-tensions-surge-as-presidents-trump-petro-trade-threats
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. Informe 2021 Amnistía Internacional: la situación de los derechos humanos en el mundo. Londres: Amnistía Internacional, 2021. Disponible en: www.amnesty.org. Acceso el: 21 nov. 2025.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. Detrás del velo de la popularidad: represión y regresión en materia de derechos humanos en El Salvador. Londres: Amnistía Internacional, 2023. Disponible en: https://www.amnesty.org/es/documents/amr29/7421/2023/es/. Acceso en: 21 nov. 2025.
- AGÊNCIA BRASIL (EBC). Sob facções e operações, população de favelas vive traumas e adoece. Agência Brasil, 31 out. 2025. Disponível em: https://agenciabrasil.ebc.com.br/direitos-humanos/noticia/2025-10/sob-faccoes-e-operacoes-populacao-de-favelas-vive-traumas-e-adoece. Acesso em: 15 nov. 2025.
- ANDREAS, Peter; NADELMANN, Ethan. Policing the globe: criminalization and crime control in international relations. New York; Oxford: Oxford University Press, 2006. Disponível em: https://global.oup.com/academic/product/policing-the-globe-9780195341959. Acesso em: 15 nov. 2025.
- ASTORGA, Luis Alejandro. ¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón. México: Grijalbo, 2015. 267 p. Disponível em: https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/106599. Acesso em: 23 nov. 2025.
- ASSOCIATED PRESS (AP). Death toll from Rio de Janeiro police raid on drug gang rises

to 121. AP News, 30 out. 2025. Disponível em: https://apnews.com/article/7e7951f400615914cf5dcff6bf7e5959. Acesso em: 15 nov. 2025.

- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Informe de Gestión y Resultados 2013. Bogotá, D.C.: Secretaría Distrital de Hacienda, 2014. Disponível em: https://antiguoportal.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/despacho/planeacion/Informes%20de%20Gestion/Informe%20de%20Gestion%202013%20febrero%2018.pdf. Acesso em: 4 out. 2025.
- BBC NEWS. US deploys warships to Caribbean to stop drugs. BBC News, Londres, 2 abr. 2020. Disponible en: https://www.bbc.com/news/world-latin-america-52133434. Acceso en: 21 nov. 2025.
- BAGLEY, Bruce M. "The evolution of drug trafficking and organized crime in Latin America." Sociologia, Problemas e Práticas, n. 71, p. 99–123, Mar. 2013. Disponível em: http://journals.openedition.org/spp/1010. Acesso em: 15 nov. 2025.
- BATISTA, Vera Malaguti. A juventude e a questão criminal no Brasil. Brasília: Conselho Nacional de Justiça (CNJ), 2016. Disponible en: https://www.cnj.jus.br/wp-content/uploads/conteudo/arquivo/2016/02/1053773b21eb7cc6e5600f16cc0663e4.pdf. Acceso en: 21 nov. 2025.
- BASTOS, Francisco I. "Perspectivas sobre políticas de drogas: redução da demanda vs repressão criminal." Cadernos de Saúde Pública, Rio de Janeiro, v. 40, n. 7, p. e00081624, 2024. DOI: [consultado en SciELO]. Disponível em: https://www.scielosp.org/pdf/csp/2024.v40n7/e00081624/pt. Acesso em: 15 nov. 2025.
- BASTOS, F. I.; BERTONI, Neilane; ORGANIZADORES. Pesquisa Nacional sobre o Uso de Crack e/ou similares no Brasil: Quem são os usuários de crack e/ou similares nas capitais brasileiras? Rio de Janeiro: Editora ICICT / Fiocruz, 2014.
- BOISTER, Neil. An Introduction to Transnational Criminal Law. 2. ed. Oxford: Oxford University Press, 2018. Disponible en: https://global.oup.com/academic/product/an-introduction-to-transnational-criminal-law-9780198795995. Acceso en: 21 nov. 2025. (Nota: He actualizado a la edición de 2018 porque es la referencia estándar vigente, pero si necesitas estrictamente 2016, avísame y buscaré su paper de UNGASS).
- BOITEUX, Luciana; RIBEIRO, Ludmila. Políticas de drogas e redução de danos no Brasil: limites do proibicionismo e alternativas possíveis. Revista Brasileira de Segurança Pública, São Paulo, v. 14, n. 2, p. 10–28, 2020.Disponível em: https://revista.forumseguranca.org.br Acesso em: 21 nov. 2025.

- BOITEUX, Luciana. Drogas e prisão: políticas de drogas e encarceramento no Brasil. São Paulo: Boitempo, 2020. Disponível em: https://www.boitempoeditorial.com.br. Acesso em: 15 nov. 2025.
- CARNEIRO, Henrique. As necessidades humanas e o proibicionismo das drogas no século XX. Revista Outubro, v. 6, n. 6, p. 115-128, 2002.
- CAMACHO, Adriana; MEJÍA, Daniel. The Health Consequences of Aerial Spraying Illicit Crops: The Case of Colombia. In: Journal of Health Economics, v. 54, p. 147-160, 2017. Disponible en: https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S016762961630251X. Acceso en: 21 nov. 2025
- CARVALHO, Salo de. O tráfico de drogas na fronteira: Brasil, Paraguai e Argentina. In: Revista Brasileira de Ciências Criminais, v. 28, n. 157, p. 251-274, 2020. Disponible en: http://www.ibccrim.org.br/revista_upload/rbccrim-157-12-salocarvalho.pdf. Acceso en: 21 nov. 2025.
- CAMPOS, Isaac. Home Grown: Marijuana and the Origins of Mexico's War on Drugs. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2012. Disponível em: https://www.uncpress.org/book/9780807837012/home-grown/. Acesso em: 15 nov. 2025.
- CERDÁ, Magdalena; LACQUEUR, Hannah. The First Four Years of Cannabis Legalization in Uruguay. In: American Journal of Public Health, v. 108, n. 9, p. 1143-1145, 2018. Disponible en: https://ajph.aphapublications.org/doi/10.2105/AJPH.2018.304561. Acceso en: 21 nov. 2025.
- CERDÁ, M. et al. Association of Uruguay's cannabis law with adolescent cannabis use, perceived risk, and parental disapproval. Addiction, v. 115, n. 7, p. 1275-1284, 2020. Disponível em: https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32388170/. Acesso em: 29 set. 2025.
- CIDH (COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Washington, D.C.: OEA, 2019. (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 119/25, publicado originalmente en 2019). Disponible en: https://www.cidh.oas.org/countryrep/Seguridad/seguridadv.sp.htm. Acceso el: 21 nov. 2025.
- CIRO, Estefanía. El levantamiento de la coca: las regiones y la política de drogas en Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes, 2020. Disponible en: https://ediciones.uniandes.edu.co/libro/el-levantamiento-de-la-coca. Acceso en: 21 nov. 2025. (Nota: Estefanía Ciro lideró el equipo de drogas de la Comisión de la Verdad; esta es su obra académica clave).
- COLOMBIA. Gobierno Nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la

Construcción de una Paz Estable y Duradera. La Habana, 2016. Disponible en: https://site.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DOCUMENTOS/ACUERDO_FINAL_TEXTO_WEB.pdf. Acceso en: 21 nov. 2025.

- COMISIÓN DE LA VERDAD. Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia. Informe Final. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022. Disponible en: https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad. Acceso en: 21 nov. 2025.
- CURY, M. J. F. Territorialidades transfronteiriças do Iguassu (TTI): interconexões, interdependências e interpenetrações nas cidades da tríplice fronteira — Foz do Iguaçu (BR), Ciudad del Este (PY) e Puerto Iguazú (AR). 2010. Tese (Doutorado em Geografia) – Universidade Federal do Paraná, Curitiba, 2010. Disponível em: http://hdl.handle.net/1884/24222. Acesso em: 4 out. 2025.
- CNN BRASIL / GOVERNO DO RIO. Governo do Rio divulga lista com nomes de 115 mortos em megaoperação. CNN Brasil, 03 nov. 2025. Disponível em: https://cnnbrasil.com.br/nacional/sudeste/rj/governo-do-rio-divulga-lista-com-nomes-de-115-mortos-em-megaoperacao/. Acesso em: 15 nov. 2025.
- ÉCHELE CABEZA. Servicios y Misión de Échele Cabeza. [Página web]. Bogotá: Échele Cabeza, 2024. Disponible en: https://www.echelecabeza.com/. Acceso en: 21 nov. 2025. (Nota: Citación del sitio web de la organización para documentar su misión actual).
- ÉCHELE CABEZA (Acción Técnica Social). Informe año 2022: Servicio de Análisis de Sustancias. Bogotá: Échele Cabeza, 2023. Disponível em: https://www.echelecabeza.com/informe-ano-2022-servicio-de-analisis-de-sustancias-echele-cabeza/. Acesso em: 15 nov. 2025.
- EL TIEMPO. Échele Cabeza, la apuesta por un consumo de drogas informado. El Tiempo, 11 jun. 2023. Disponível em: https://www.eltiempo.com/bogota/echele-cabeza-la-apuesta-por-un-consumo-de-drogas-informado-776703. Acesso em: 15 nov. 2025.
- ESCOHOTADO, Antonio. Historia general de las drogas. Diversas ediciones en español (1996–2008). Consulta general: Acesso em: 15 nov. 2025.
- FARIGUA, María J. P.; PEDRAZA, Liliana A.; RUIZ, Victor M. Evaluación de la implementación y resultados de los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD) en Bogotá, 2013-2016. In: Revista de Salud Pública, v. 20, n. 4, p. 522-530, 2018. Disponible en: https://revistas.unal.edu.co/index.php/rsap/article/view/72880. Acceso en: 21 nov. 2025.
- FIORE, Maurício. Uso de drogas: controvérsias políticas e culturais. São Paulo: Editora

Unesp, 2012. Acesso em: 15 nov. 2025.

- GREENWALD, Glenn. Drug Decriminalization in Portugal: Lessons for Creating Fair and Successful Drug Policies. Washington, D.C.: Cato Institute White Paper, 2009. Disponível em: https://www.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/pdf/greenwald_whitepaper.pdf. Acesso em: 15 nov. 2025.
- GOOTENBERG, P. Andean Cocaine: The Making of a Global Drug. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2008.Disponível em: https://www.uncpress.org/book/9780807858982/andean-cocaine/.Acesso em: 15 nov. 2025.
- GOBIERNO NACIONAL – FARC-EP. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La Habana, 24 ago. 2016. Disponível em: https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf. Acesso em: 01 dez. 2025.
- GLOBAL COMMISSION ON DRUG POLICY. Time to End Prohibition: Report 2023. Geneva: Global Commission on Drug Policy, 2023. Disponível em: https://www.globalcommissionondrugs.org/reports/. Acesso em: 8 nov. 2025.
- GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco. El orangután con sacoleva: cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010). Bogotá: Debate, 2015. Disponible en: https://www.penguinlibros.com/co/tematicas/28758-el-orangutan-con-sacoleva-9789588806856. Acceso en: 21 nov. 2025.
-
- HARVEY, David. El nuevo imperialismo. Madrid: Akal, 2004. Disponible en: https://www.akal.com/libro/el-nuevo-imperialismo_35161/. Acceso en: 21 nov. 2025.
- HARRIS, S. The social practice of harm reduction in Argentina: a “Latin” kind of intervention. Human Organization, v. 75, n. 1, p. 1–9, 2016. Disponível em: https://doi.org/10.17730/0018-7259-75.1.1. Acesso em: 15 nov. 2025.
- HARM REDUCTION INTERNATIONAL (HRI). The Global State of Harm Reduction 2022. Disponível em: https://hri.global/wp-content/uploads/2022/11/Spanish_HRI_FINAL.pdf. Acesso em: 15 nov. 2025.
- HUGHES, C.; STEVENS, A. What can we learn from the Portuguese decriminalization of illicit drugs? British Journal of Criminology, v. 50, n. 6, p. 999-1022, 2010. Disponível em: https://idpc.net/publications/2007/04/portugals-drug-decriminalisation. Acesso em: 29 set. 2025.
- HUGHES, C.; STEVENS, A. What Can We Learn From the Portuguese Decriminalization

of Illicit Drugs? British Journal of Criminology, v. 50, n. 6, p. 999-1022, 2010. Disponível em: https://academic.oup.com/bjc/article/50/6/999/344164. Acesso em: 8 nov. 2025.

- HUMAN RIGHTS WATCH. Brazil: Police Violence in Low-Income Communities Remains Rampant. New York: HRW, 2025. Disponível em: https://www.hrw.org/news/2025/. Acesso em: 8 nov. 2025.
- HUMAN RIGHTS WATCH. Informe Mundial 2024: El Salvador. Nueva York: Human Rights Watch, 2024. Disponible en: https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/el-salvador. Acceso en: 21 nov. 2025.
- HUMAN RIGHTS WATCH. Informe mundial 2023. Nueva York: Human Rights Watch, 2023. Disponible en: www.hrw.org. Acceso el: 21 nov. 2025.CIDH – COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Drogas y derechos humanos: Informe temático. Washington, D.C.: OEA, 2022. Disponível em: https://www.oas.org/es/cidh/. Acesso em: 8 nov. 2025.
- KERR, T. et al. Supervised injection facilities in Canada: past, present, and future. Harm Reduction Journal, v. 14, n. 28, p. 1-9, 2017. Disponível em: https://harmreductionjournal.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12954-017-0154-1. Acesso em: 29 set. 2025.
- KERR, T.; SMALL, W.; WOOD, E. The public health and social impacts of safer injecting facilities: Evidence from Vancouver's supervised injection site. Canadian Medical Association Journal, v. 177, n. 11, p. 1399-1404, 2017. Disponível em: https://www.cmaj.ca/content/177/11/1399. Acesso em: 8 nov. 2025.
- MARTÍNEZ, D. Angélica. The Politics of Drug Violence: Criminals, Cops, and Politicians in Colombia and Mexico. New York: Oxford University Press, 2018. Disponible en: https://global.oup.com/academic/product/the-politics-of-drug-violence-9780190695958. Acceso en: 21 nov. 2025.
- MACCOUN, Robert J.; REUTER, Peter. Drug War Heresies: Learning From Other Vices, Times, and Places. Cambridge: Cambridge University Press / RAND, 2001/2002. Disponível em: https://www.rand.org/pubs/commercial_books/CB395.html. Acesso em: 15 nov. 2025.
- MEJÍA, Daniel. The economics of illegal drugs in Colombia. In: The Drug Problem in Colombia: Towards a Policy Reform. New York: Palgrave Macmillan, 2016. p. 11-28. Disponible en: https://link.springer.com/chapter/10.1057/978-1-137-56450-4_2. Acceso en: 21 nov. 2025.

- MBEMBE, Achille. Necropolitics. Public Culture, v. 15, n. 1, p. 11–40, 2003. DOI: 10.1215/08992363-15-1-11. Disponível em: https://mirror.explodie.org/Public%20Culture-2003-Mbembe-11-40.pdf. Acesso em: 15 nov. 2025.
- MISSE, Michel. ADORNO, Sergio. (Org.). Mercados ilegais, violência e criminalização. Rio de Janeiro: Letra Capital, 2018. Disponible en: https://www.travessa.com.br/mercados-ilegais-violencia-e-criminalizacao. Acceso en: 21 nov. 2025.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (Colombia). Lineamientos técnicos para la formulación de proyectos territoriales para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en población (CAMAD v.1). Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social, 2024. Disponível em: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/lineamientos-consumo-sustancias-psicoactivas-salud-mental-camad-v1.pdf. Acesso em: 15 nov. 2025.
- MUSTO, David F. The American Disease: Origins of Narcotic Control. New York: Oxford University Press, 1999. Acesso em: 15 nov. 2025.
- OEA – ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Informe sobre políticas de drogas y reducción de daños en las Américas 2022. Washington, D.C.: OEA/CICAD, 2022. Disponível em: https://www.oas.org/es/cicad/. Acesso em: 8 nov. 2025.
- OLIVEIRA, S. P. de; OLIVEIRA, G. B. de. Vulnerabilidades às drogas na tríplice fronteira: Brasil – Paraguai – Argentina. Revista Caribeña de Ciencias Sociales, n. 12, p. 1-15, dez. 2020. Disponível em: https://www.eumed.net/rev/caribe/2020/12/vulnerabilidades-drogas.html. Acesso em: 4 out. 2025.
- PALEY, Dawn. Drug War Capitalism. Oakland: AK Press, 2014. (Edición en español: Capitalismo antidrogas: una guerra contra el pueblo, 2018). Disponible en: https://libertadba.org/wp-content/uploads/2020/06/Dawn-Paley-Capitalismo-antidrogas.pdf. Acceso en: 21 nov. 2025.
- RAMÍREZ, María Clemencia. La política de consolidación y la reconstrucción del Estado en el territorio. In: Revista Análisis Político, Bogotá, v. 24, n. 73, p. 3-24, 2011. Disponible en: https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45689. Acceso en: 21 nov. 2025.
- SALCEDO FIDALGO, Hernando. La sustitución de cultivos de uso ilícito: retos y desafíos del PNIS en el postacuerdo. In: Revista Pensamiento Jurídico, Bogotá, n. 50, p. 119-144,

2020. Disponible en: https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/82548. Acceso en: 21 nov. 2025.

- TELESUR English. Natural Resources Fuel SouthCom's Interest in South America. 4 set. 2024. Disponível em: https://www.telesurenglish.net/natural-resources-fuel-southcoms-interest-in-south-america/
- . Acesso em: 01 dez. 2025.
  THE WASHINGTON POST. MEGERIAN, Chris; COTO, Dánica. Trump calls Colombia's Petro an 'illegal drug dealer', cuts U.S. aid. , 19 out. 2025. Disponível em: https://www.washingtonpost.com/national/2025/10/19/trump-petro-colombia-drugs-us-aid/. Acesso em: 02 dez. 2025.
- THE GUARDIAN. Brazil to seek independent inquiry into deadly police raid that killed 121 people. The Guardian, 4 nov. 2025. Disponível em: https://www.theguardian.com/world/2025/nov/04/brazil-investigation-rio-police-raid. Acesso em: 15 nov. 2025.
- UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC). Global prison population and trends: a focus on rehabilitation. Prison Matters (brief). Vienna: UNODC, 2024. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/briefs/Prison_brief_2024.pdf. Acceso verificado: 02 dic. 2025.
  UNODC – UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME. From coercion to cohesion: Treating drug dependence through health care, not punishment. Vienna: UNODC/WHO, 2010. Disponível em: https://www.unodc.org/docs/treatment/Coercion_Ebook.pdf. Acesso em: 4 out. 2025.
- UNODC – UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME. World Drug Report 2023. Vienna: United Nations, 2023. Disponível em: https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2023.html. Acesso em: 8 nov. 2025.
- UNODC — UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME. World Drug Report 2025: Key findings / World Drug Report 2025. Vienna: UNODC, 2025. Disponível em: https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/world-drug-report-2025.html e https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2025/WDR25_B1_Key_findings.pdf. Acesso em: 15 nov. 2025.
- UPRIMNY YEPES, R.; GUZMÁN RODRÍGUEZ, D. E.; PARRA NORATO, J. A. Penas alucinantes: la desproporción de la penalización de drogas en Colombia. Bogotá: Dejusticia, 2013. Disponível em: https://publicaciones.dejusticia.org/handle/dejusticia/94. Acesso em: 3

out. 2025.

- SIPRI – STOCKHOLM INTERNATIONAL PEACE RESEARCH INSTITUTE. SIPRI Yearbook 2025: Summary. 2025. Disponível em: https://www.sipri.org. Acesso em: 02 dez. 2025.
- SOUTHCOM – United States Southern Command. Posture Statement to Congress 2024. Miami, 2024. Disponível em: https://www.southcom.mil. Acesso em: 02 dez. 2025.
- SOUZA, Marcelo; RAMOS, Silvia. O risco de ser pobre: Estigma e criminalização da pobreza no Rio de Janeiro. In: Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social, v. 15, n. 3, p. 555-578, 2022. Disponible en: https://revistadilemas.org/index.php/dilemas/article/view/728. Acceso en: 21 nov. 2025. TOKATLIAN, Juan Gabriel. Repensar la guerra contra las drogas en América Latina. Bogotá: Universidad de los Andes (ensayo/monografía), 2010. (Citado para discusión geopolítica y dependencia). Disponível em: https://library.fes.de/pdf-files/ipg/ipg-2010-3/2010-3__tokatlian_briscoe_us.pdf. Acesso em: 15 nov. 2025.
- VARGAS MEZA, Ricardo. Narcotráfico, conflicto armado y la política de drogas en Colombia. In: MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA. Análisis histórico del narcotráfico en Colombia. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 2014. p. 234-256. Disponible en: https://www.museonacional.gov.co/imagenes/publicaciones/analisis-historico-del-narcotrafico-en-colombia.pdf. Acceso en: 21 nov. 2025.
- VARGAS ORTIZ, Michelle Ximena. Acciones, Tratamientos y Modelos en Respuesta al Consumo de Drogas: Un Abordaje desde Antropología de la Salud em Foz de Iguazú y Bogotá. 2025. 159 f. Trabajo de Finalización de Curso – Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA), Foz de Iguazú, 2025.
- WACQUANT, Loïc. Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity. Durham: Duke University Press, 2009. (Traducción y ediciones en español/portugués disponibles). Disponível em: https://read.dukeupress.edu/books/book/1399/Punishing-the-PoorThe-Neoliberal-Government-of. Acesso em: 15 nov. 2025.
- YOUNGERS, Coletta A.; ROSIN, Eileen (eds.). Drugs and Democracy in Latin America: The Impact of U.S. Policy. Boulder: Lynne Rienner Publishers, 2005. (Compilación sobre impacto de la política estadounidense en la región). Acesso em: 15 nov. 2025.
- ZIBECHI, Raúl. Tiempos de colapso: los pueblos en movimiento. Santiago: Quimantú, 2018. Disponible en:

https://quimantu.cl/tiempos-de-colapso-los-pueblos-en-movimiento-raul-zibechi/. Acceso en: 21 nov. 2025.

-
-